



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	<input checked="" type="checkbox"/>
Renta de la cancha sintética de Futbol 7, por partido				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	CTyS/IMCUFIDE/05/2025	
Consiste en otorgar a la población de San Mateo Atenco que así lo requiera, la renta de la cancha de futbol 7 de pasto sintético del IMCUFIDE, para la realización de un partido durante el tiempo oficial para su desarrollo.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 41 y 42 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México, Artículo 8 Fracciones I a la XIII del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Mateo Atenco.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Ninguno		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica
¿SE REALIZA EN LINEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando la persona interesada requiera rentar un espacio deportivo para la realización de partidos de futbol 7.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
Solicitar la renta de la cancha de manera personal	No aplica	No aplica	No aplica	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
Solicitar la renta de la cancha de manera personal	No aplica	No aplica	No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
Solicitar la renta de la cancha de manera personal	No aplica	No aplica	No aplica	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Usuario: Acude a las instalaciones del IMCUFIDE de San Mateo Atenco para solicitar la renta de la cancha de futbol 7. 2. Responsable de la cancha: Orienta al Usuario informándole costos y la disponibilidad de la cancha. 3. Usuario: Realiza el pago correspondiente en la Caja de recaudación de la alberca semiolímpica del IMCUFIDE. 4. Responsable de la cancha: Proporciona recibo de pago y agenda la fecha y hora de la renta de la cancha 5. Responsable de la cancha: Permite el acceso a la cancha a los jugadores y da aviso del término de la renta al finalizar el partido. 			



		6. Usuario: Desocupa la cancha manteniendo en todo momento orden y limpieza de las instalaciones.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		10 minutos							
COSTO:		\$300.00	Fundamento Jurídico: Artículo 64 del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Mateo Atenco.						
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Caja recaudadora de la alberca semiolímpica del IMCUFIDE de San Mateo Atenco							
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE		El interesado deberá acudir personalmente a las instalaciones del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Mateo Atenco, el servicio dependerá de la disponibilidad de horarios.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No aplica							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Mateo Atenco					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
							Dirección General del IMCUFIDE		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Clara Zoeth Zepeda Segura							
DOMICILIO:		CALLE:	Francisco Javier Mina			NO. INT. Y EXT.:	SN		
COLONIA:		Barrio de San Juan			MUNICIPIO:	San Mateo Atenco			
C.P.:		52104	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas				
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
722		9146342		NA	NA	NA			

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:		NA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		NA						
DOMICILIO:		CALLE:	NA			NO. INT. Y EXT.:	NA	
COLONIA:		NA			MUNICIPIO:	NA		
C.P.:		NA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		NA			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
NA		NA		NA	NA	NA		



FORMATO(S) DESCARGABLES	NA
INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Por cuánto tiempo se renta la cancha de Futbol 7?
RESPUESTA:	La renta es por el tiempo oficial correspondiente a 1 partido de futbol 7
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué días se puede ocupar la cancha?
RESPUESTA:	Todos los días de 9:00 a 20:00 horas
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿El costo de la renta incluye arbitraje?
RESPUESTA:	No
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
El servicio de Renta de la cancha sintética de Futbol 7, por partido, no tiene interacción directa con ningún otro trámite o servicio	

ELABORÓ:  <hr/> LIC. IRVING ESTRADA ALVARADO ENLACE DE MEJORA REGULATORIA	VISTO BUENO:  <hr/> C. CLARA ZOETH ZEPEDA SEGURA DIRECTORA GENERAL DEL IMCUFIDE	FECHA DE NOTIFICACIÓN:  <hr/> 15 / 01 / 2025
--	--	---